



RESOLUCIÓN No. 647 DE 31 DE AGOSTO DE 2023

“Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte entre rubros de funcionamiento”

LA SECRETARIA DE DESPACHO

de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto Distrital No. 340 de 2020, y

CONSIDERADO

Que mediante Decreto Distrital No. 612 del 29 de diciembre de 2022. *"Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 571 del 14 de diciembre de 2022, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital."* Se liquidó el Presupuesto Anual de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023.

Que el artículo 63 del Decreto 714 de 1996, por el cual se compila el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital, establece que cuando fuere necesario aumentar o disminuir las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y cancelación de apropiaciones.

Que la Dirección Distrital de Presupuesto, en busca de promover la reducción de trámites que faciliten y agilicen la ejecución de las entidades del Distrito, modificó mediante el artículo 10° del Decreto 192 de 2021 "Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones", el procedimiento de concepto previo y favorable de las solicitudes radicadas por las entidades que componen el Presupuesto Anual y los Fondos de Desarrollo Local, así:

"Artículo 10. Modificaciones al anexo del decreto de liquidación. *Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local. ...*

Parágrafo. *Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo*

RESOLUCIÓN No. 647 DE 31 DE AGOSTO DE 2023

“Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte entre rubros de funcionamiento”

de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales).” (Negrilla fuera de texto).

Una vez validada la asignación presupuestal por parte del Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Talento Humano, de los rubros presupuestales para la vigencia 2023, en gastos de personal se encontró lo siguiente:

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Para la vigencia 2023 la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte -SCRD apropió en su presupuesto de funcionamiento, recursos para costear su nómina, considerando la totalidad de cargos que componen la planta de personal, para los doce meses del año. Sin embargo, dado que no se programó una apropiación inicial y como producto de una vinculación que realizó esta secretaria mediante Resolución 564 de 3 de agosto de 2023 con el estudiante **ANDRES FELIPE ARTURO HERRERA AYALA**, identificado con cedula No **1.011.198.446**, se requiere asignar recursos en el rubro de Servicios de Seguro Sociales de Riesgos Laborales, con el fin de cumplir con el compromiso de pago oportuno de administradora de riesgos laborales (ARL).

Para fines informativos, a la presente comunicación se adjunta copia de la Resolución 564 de 03 de agosto de 2023 “Por la cual se efectúa una vinculación formativa”

Frente a lo anteriormente expuesto, debido al requerimiento que se genera en el rubro de Servicios de Seguro Sociales de Riesgos Laborales y teniendo en cuenta que quedarán recursos disponibles en el rubro Servicios de seguros de vehículos automotores y, considerando, además que el movimiento del mencionado monto no afecta los pagos de la entidad para los meses subsiguientes, se hace viable el traslado de recursos.

En consideración a lo anterior, resulta pertinente realizar un traslado de recursos entre rubros de funcionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, por la suma de VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE (\$25.000).

RESUELVE

Artículo 1. Modificar el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para la vigencia 2023, del Grupo 1 descrito en la parte considerativa de la presente resolución, mediante traslado presupuestal entre rubros, por valor **VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE (\$ 25.000)** conforme se detalla a continuación:

RESOLUCIÓN No. 647 DE 31 DE AGOSTO DE 2023

“Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte entre rubros de funcionamiento”

RUBROS A CONTRACREDITAR: \$ 25.000

O2	Gastos	\$ 25.000
O21	Funcionamiento	\$ 25.000
O212	Adquisición de bienes y servicios	\$ 25.000
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 25.000
O2120202	Adquisición de servicios	\$ 25.000
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$ 25.000
O212020200701	Servicios financieros y servicios conexos	\$ 25.000
O2120202007010305	Otros servicios de seguros distintos a los seguros de vida (excepto los servicios de reaseguro)	\$ 25.000
O212020200701030571351	Servicios de seguros de vehículos automotores	\$ 25.000

RUBROS A ACREDITAR: \$ 25.000

O2	Gastos	\$ 25.000
O21	Funcionamiento	\$ 25.000
O212	Adquisición de bienes y servicios	\$ 25.000
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 25.000
O2120202	Adquisición de servicios	\$ 25.000
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$ 25.000
O212020200701	Servicios financieros y servicios conexos	\$ 25.000
O21202020070103	Servicios de seguros y pensiones (excepto los servicios de reaseguro y de seguridad social de afiliación obligatoria)	\$ 25.000
O212020200701030371332	Servicios de Seguro Sociales de Riesgos Laborales	\$ 25.000

ARTÍCULO 2. Ordenar al Grupo Interno de Gestión Financiera, remitir copia de la presente resolución a la Secretaría de Hacienda Distrital y demás instancias competentes.

RESOLUCIÓN No. 647 DE 31 DE AGOSTO DE 2023

“Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte entre rubros de funcionamiento”

ARTÍCULO 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 31 días del mes de agosto de 2023.

CATALINA VALENCIA TOBÓN
Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Clara Edith Moreno C. GIT – Talento Humano.
Revisó: Alba Nohora Díaz Galán. GIT – Talento Humano.
Revisó: Myriam Barrios - GIT – Gestión Financiera.
Revisó: John Alexander Luna Blanco. Dirección Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano.
Aprobó: Adriana María Cruz Rivera. Dirección Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano.

Documento 20237300348393 firmado electrónicamente por:

Clara Edith Moreno Junco, Profesional Especializado, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 24-08-2023 16:46:35

Sonia del Pilar Larrota Hernández (E), Coordinadora encargada (E), Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 25-08-2023 09:08:12

John Alexander Luna Blanco, Contratista, Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, Fecha firma: 28-08-2023 10:23:36

Adriana María Cruz Rivera, Directora de Gestión Corporativa, Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, Fecha firma: 28-08-2023 11:04:17

Diego Eduardo Beltrán Hernández, Contratista numeración y fechado de resoluciones, Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, Fecha firma: 31-08-2023 21:39:24

Myriam Barrios Garzón, Coordinadora (E) Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera, Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera, Fecha firma: 25-08-2023 09:22:18



SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE



Radicado: 20237300348393

Fecha: 24-08-2023

RESOLUCIÓN No. 647 DE 31 DE AGOSTO DE 2023

“Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte entre rubros de funcionamiento”

Catalina Valencia Tobón, Secretaria de Despacho, Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Fecha firma: 28-08-2023 16:23:02



0d2615eefd9df342c7950682f37d736e9dad3f25629c38bbefc9fc215031ab3b